FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor SAMUEL PALACIOS MINA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10494603, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SAMUEL
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	PALACIOS
Segundo Apellido:	MINA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	10494603
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Marzo de 2025, a las 10:17:35 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix


República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP
Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP
TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO
1151814-T
Samuel Palacios Mina
C.C.No. 10.494.603
RUN T.P. 1151814
F. EXP.: 18/11/2019
RESOLUCIÓN No.: 5181 EGRESADO: ESAP
Presidente Nacional



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP.
ESAP Sede Rosales Carrera 4 No. 75 - 55 Bogotá D.C.
Teléfonos: 2226406 - 3012781235
E-mail:ccap@ccap.org.co **www.ccap.org.co**



Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*SAMUEL PALACIOS MINA*
Documento de identificación:	*10494603*
Lugar de expedición:	*Santander de Quilichao - Cauca*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1151814-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 5 de enero de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2022

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12_100_6_1_140_215

LA DIRECTORA TERRITORIAL (E) DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Que el señor **SAMUEL PALACIOS MINA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10494603, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° 025 de 2025**.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**N° ESAP-VAL-PS-025-2025**
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión como coordinador del Lugar de Desarrollo de la ESAP con sede en Cali para el año académico 2025
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos de docencia, investigación y proyección institucional que se requieran en el lugar de desarrollo de Santiago de Cali. 2. Acompañar las actividades académicas que se desarrollen en el lugar de desarrollo, de acuerdo con lo contemplado en los reglamentos y en el calendario académico y la programación académica de cada período académico. 3. Acompañar a los docentes y estudiantes en el desarrollo de las sesiones tutoriales presenciales y mediadas por plataforma TEAMS. 4. Garantizar la creación de los grupos de estudiantes en la plataforma TEAMS, verificando los listados de asistencia y matricula académica y financiera respectiva. 5. Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento de actividades de los estudiantes en el Aula virtual Moodle. 6. Apoyar a la coordinación académica en la proyección de las respuestas de las solicitudes formales allegadas por aplicativo Active Document. 7. Informar a la coordinación académica de las novedades que se presenten en el desarrollo de las actividades académicas. 8. Adelantar los estudios de viabilidad para la solicitud de nuevas cohortes en el municipio en coordinación con las autoridades municipales y departamentales. 9. Apoyar la gestión de las actividades de desde los diferentes procesos misionales se desarrollen en el lugar de desarrollo y en la Territorial, garantizar la calidad de los procesos educativos. 10. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del lugar de desarrollo. 11. Elaboración de informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial. 12. Atención de estudiantes, docentes acerca de situaciones contempladas en los reglamentos y el calendario académico. 13. Conocer y mantenerse actualizado en las normativas propias de los procesos académicos para orientar a estudiantes y docentes.

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	14. Atención a la ciudadanía en general acerca de los servicios que presta la ESAP
FECHA DE INICIO	Abril 03 de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Diciembre 17 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato será por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($31.355.134)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se canceló en mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($3.718.000)

Los datos contenidos en la presente se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la OFICINA JURÍDICA y CONTRATACIÓN de la ESAP.

La presente se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 14 días del mes de enero de 2026, a solicitud del interesado.

Uldy Marina Cabas Garcés
ULDY MARINA CABAS GARCES
Directora Territorial Valle (E)

Revisó: Luis E. Bechara Polania -Coordinador Adtivo y Financiero
Proyectó: Alexandra Cardona Ch. – Secretaria 4178-12
Aprobó: Uldy Marina Cabas G.- Directora Territorial (E)

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 3901000000107266S1 C.C: 10434603
SAMUEL PALACIOS MINA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 3500
66659230 10/01/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 26 de abril de 2019, en la ciudad de Santiago de Cali, presidida por la doctora **CLAUDIA CARDONA CAMPO** Directora Territorial, delegada según Resolución No. 006 del 3 de enero de 2018 y tal como consta en el libro de registros N° 23 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 186, Registro ESAP N° 37355 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 052 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
SAMUEL PALACIOS MINA
C.C. No. 10.494.603 DE SANTANDER DE QUILICHAO

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 26 del mes de abril de 2019, en la ciudad de Santiago de Cali, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial

BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaria General (e)

Vigilada MinEducación

Territorial Valle del Cauca – Avenida 2 Bis # 24 AN – 25 Barrio San Vicente - Cali
PBX: 6687256 – 6675953 - 6675952
Correo Electrónico: esap.valle@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Técnico Agropecuario "Juan Tama"

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resolución No. 5059 del 22 de Noviembre de 1996,

confiere a

Samuel Palacios Mina

C.C. 10.494.603 de Santander de Quilichao

el Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

con énfasis en Construcción

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Santander de Quilichao, 15 de Diciembre de 2000

Anotado al Folio _____ del Libro de Registro No. _____

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) SAMUEL PALACIOS MINA , identificado(a) con CC 10494603 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 04/08/2003 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	10494603	**SAMUEL PALACIOS MINA**	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/03	3
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/04	30
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/05	30
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/06	30
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/07	30
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/08	30
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/09	30
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/10	30
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/11	30
CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	CC	10494603	SAMUEL PALACIOS MINA	2025/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRECE (13) días del mes de ENERO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

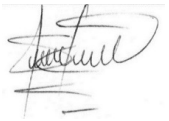
CD3 5876393 Ene 13 2026 7:46AM

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SAMUEL PALACIOS MINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10494603,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA